

	<p align="center">DECIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.</p> <p align="center">H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.</p>	<p>Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez. Regidor.</p>
<p align="center">DOCUMENTO FORMULADO POR LA REGIDURÍA DE REGLAMENTACIÓN Y JUSTICIA.</p>	<p align="center">OBJETO: LLEVAR A CABO LA DECIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y JUSTICIA.</p>	<p>FECHA: 15 DE AGOSTO DEL 2022. HORA: 11:00 HRS. LUGAR: PARTICULAR.</p>

DECIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y JUSTICIA.

Siendo las once horas con tres minutos, del día quince de agosto del año dos mil veintidos, reunido en la Presidencia Municipal, ubicado en plaza principal Ote., número cincuenta, Colonia Centro de éste Municipio de Teocaltiche, Jalisco; estando presente el Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos y Justicia, el Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez, para celebrar la **Décima Sesión en calidad de Ordinaria** de la comisión antes señalada, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Se revisan la ley de ingresos para el Municipio de Teocaltiche, Jal.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Como punto número uno del orden se procede con el pase de lista, manifestándose presente el que suscribe, Mtro. Aldo Eliseo Sánchez.
2. En uso de la voz el Presidente de la Comisión informa: que en virtud de contar con la presencia del Regidor titular; y de conformidad con el Artículo 98 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche y el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Manifiesto que existe Quórum Legal: siendo las once horas con siete minutos de la fecha en que se actúa, se declara que existe Quórum Legal en la presente Sesión y se señala que todos los acuerdos que se deriven de la misma, serán validos de pleno derecho.
3. Dándole seguimiento al orden del día y conforme a los artículos 106 y 263 fracción VII del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche Jalisco; se aprueba tanto la dispensa como el orden del día en cuestión. Por lo que se prosigue con el orden del día.
4. Como antecedente, se informa que los reglamentos a tratar, se hicieron llegar a la presente comisión vía correo electrónico para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la siguiente ley:

1.- LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Mismo que en este acto es revisados y una vez analizado él mismo, se determina que la ley en cuestión reúne los requisitos previstos y la formalidades determinadas en la ley, además de que no contravienen las leyes y reglamentos existentes, sino que suple y actualiza la vigente. Y en virtud de lo anterior, esta comisión aprueba ley de ingresos para el municipio de Teocaltiche, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022; y se determina que la ley citada debe ser turnada a cabildo con el fin de que los ediles analicen, discuta y en su caso apruebe dentro del pleno del Ayuntamiento para los fines legales a que haya lugar.

5. ASUNTOS GENERALES.

Se determina que no hubo asuntos generales a tratar.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Reunión del comisión de Reglamentos y Justicia, siendo las doce horas

con cuarenta minutos del día en que se actúa; y estado en el domicilio descrito al inicio del presente escrito y habiendo agotado todos los puntos del Orden del día a tratar; yo Regidor del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez; declaro formalmente clausurada la Presente Reunión.